

2 2 OCT 7014

#### Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/107/2014

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha de presentación de la solicitud:

21/10/2014 23:51

Número de folio:

06969514

Nombre o denominación social del solicitante:

Juan Hernandez Hernandez

Nombre del representante:

Información que requiere:

Copia en versión electrónica del listado de asesores con el que contaba el poder judicial durante el año 2013,

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- \* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

#### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/11/2014** según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:20/11/2014

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: 12/11/2014 según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:29/10/2014

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/11/2014** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:29/10/2014

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

#### Observaciones:

- \* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- \* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- \*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir

A

personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

Folio Infomex: 06969514
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/320/14
Interesado: JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ.
ACUERDO DE NEGACION DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco a 04 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, presentada el día veintiuno de octubre de dos mil catorce a las veintitrés horas con cincuenta y ún minutos, registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/107/2014, en la que requiere lo siguiente:-------

"...Copia en versión electrónica del listado de asesores con el que contaba el poder judicial durante el año 2013...[sic]",------

#### ANTECEDENTES

PRIMERO: Que con fecha veintiuno de octubre del presente año, la persona que se identifica como JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: "...Copia en versión electrónica del listado de asesores con el que contaba el poder judicial durante el año 2013...[sic]".

SEGUNDO: La Unidad de Acceso a la Información remitió Oficio Núm. TSJ/OM/UT/292/14, al L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, donde se le solicitó la información materia de este acuerdo.





## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

TERCERO: Por consiguiente, con Oficio No. OMT/2750/14, recibido con fecha tres de noviembre del presente año, el L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, informó a esta Unidad, lo siguiente: "...En respuesta al Oficio No. TSJ/OM/UT/292/14 me permito informarle que después de realizar una búsqueda en la base de datos de esta institución, el Poder Judicial no cuenta con información alguna de la plaza o categoría de Asesor de los años 2013 y 2014, por lo cual no me es posible reemitir el listado, ni Currículos Vites solicitados...[sic]".

#### CONSIDERANDO

**SEGUNDO:** Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ**, en virtud de que no se encontró información relacionada con su pedimento.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----



### Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

#### ACUERDO

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I,



# Unidad de Transparencia y Acceso a la Información "2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE

FEBRERO DE 1864"

inciso	e)	de	la	Ley	de	Transparencia	У	Acceso	а	la	Información	Pública	del	estado	de
Tabasco															

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMEN

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRÁNSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL

C.c.p.- Archivo.



Dependencia: OFICIALIA MAYOR

Oficio No.

: OMT/2750/14

Expediente

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre del 2014.

## L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PRESENTE

En respuesta al oficio No. TSJ/OM/UT/292/14 me permito informarle que después de realizar una búsqueda en la base de datos de esta institución, el Poder Judicial no cuenta con información alguna de la plaza o categoría de Asesor de los años 2013 y 2014, por lo cual no me es posible remitir el listado, ni Currículos Vites solicitados.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo. 3 NOV 7016

ATENTAMENTE EL JEFÆ DE PERSONAL.

RAUGUSTO ROMERO OCAÑA

EXPEDIENTE.